Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

ACTA DE INICIO

SIGME

CONTRATO **343 DE 2024**

CONTRATISTA **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA**

OBJETO El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la proyección de actos administrativos y/o sustanciación de actuaciones administrativas que le sean asignados de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios vigente y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la entidad disponga.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento del último requisito para la ejecución

Siendo el día veintiocho (28) del mes de mayo de 2024, acordaron **DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA** *identificado (a) con la cédula de ciudadanía número* ***1.098.669.896 expedida en Bucaramanga y MARTHA HAYDEE PEÑA VALDERRAMA,*** identificada con la cédula de ciudadanía número 27.682.874 de Chinacota, en su calidad de **CONTRATISTA y SUPERVISORA,** respectivamente, dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el contrato.

	SI APLICA	NO APLICA	FECHA APROBACIÓN (DÍA/MES/AÑO)
Registro Presupuestal	x		20-05-2024
Aprobación de la Garantía Única	x		28-05-2024
Cobertura ARL	x		20/05/2024

NOTA1: Tener presente que las fechas de aprobación no pueden ser posteriores a la suscripción de la presente acta.

NOTA 2 El contratista conoce y entiende la política del Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME, disponible en:

https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Sistema-integrado-de-gestion.

DIEGO FERNANDO JAIMES HERRERA
CONTRATISTA

MARTHA HAYDEE PEÑA VALDERRAMA
SUPERVISORA

Proyectó: Sonia Janeth Valencia Prada: Profesional Especializado 19
Revisó: Martha Haydee Peña Valderrama: Directora Territorial Oriente